

Proliferación de microcredenciales y vacíos regulatorios en Iberoamérica: implicancias para la orientación de los estudiantes y la legitimidad del sistema de educación superior.

Proliferação de microcredenciais e lacunas regulatórias na Ibero-América: implicações para a orientação dos estudantes e a legitimidade do sistema de ensino superior

Proliferation of Micro-credentials and Regulatory Gaps in Ibero-America: Implications for Student Guidance and Higher Education System Legitimacy

Eugenia Edith Díaz  <https://orcid.org/0009-0008-5259-8047>

Universidad de Palermo, Argentina

Resumen. El artículo analiza comparativamente el estado regulatorio de las microcredenciales en la educación superior en cuatro países iberoamericanos: España, Chile, Colombia y Argentina, durante el período 2018 - 2025. A partir de un enfoque cualitativo de carácter analítico-comparativo y mediante revisión documental en Google Académico y fuentes normativas oficiales, se examinan los niveles de formalización, articulación con marcos nacionales de cualificaciones y mecanismos de reconocimiento académico.

Los resultados evidencian distintos grados de institucionalización. España presenta un nivel alto de formalización y alineación con estándares europeos; Chile y Colombia muestran esquemas intermedios, integrados a marcos de cualificaciones orientados a la certificación de competencias; mientras que Argentina aunque persiste la ausencia de una regulación específica sobre microcredenciales, la adopción del Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios (SACAU) introduce un marco nacional de organización por créditos que reconfigura parcialmente el escenario regulatorio.

El estudio distingue conceptualmente entre coordinación colaborativa y estructuración normativa, señalando que la cooperación entre actores educativos y productivos no sustituye la función ordenadora de un marco regulatorio formal. Se concluye que la existencia de estructuras normativas integradas contribuye a reducir la dispersión sistémica y a clarificar el reconocimiento académico de las microcredenciales en la educación superior iberoamericana.

Palabras clave: microcredenciales; marco regulatorio; educación superior; marco de cualificaciones; estudio comparado.

Resumo. O artigo analisa comparativamente o quadro regulatório das microcredenciais no ensino superior em quatro países ibero-americanos: Espanha, Chile, Colômbia e Argentina, durante o período de 2018 a 2025. Com base em uma abordagem qualitativa de caráter analítico-comparativo e por meio de uma revisão bibliográfica no Google Acadêmico e em fontes normativas oficiais, são examinados os níveis de formalização, a articulação com os quadros nacionais de qualificações e os mecanismos de reconhecimento acadêmico.

Os resultados evidenciam diferentes graus de institucionalização. A Espanha apresenta um alto nível de formalização e alinhamento com os padrões europeus; o Chile e a Colômbia apresentam esquemas intermediários, integrados a quadros de qualificações voltados para a certificação de competências; Enquanto isso, na Argentina, embora continue a não haver uma regulamentação específica sobre microcredenciais, a adoção do Sistema Argentino de Créditos Acadêmicos Universitários (SACAU) introduz um marco nacional de organização por créditos que reconfigura parcialmente o cenário regulatório.

O estudo distingue conceitualmente entre coordenação colaborativa e estruturação normativa, apontando que a cooperação entre atores educacionais e produtivos não substitui a função ordenadora de um marco regulatório formal. Conclui-se que a existência de estruturas normativas integradas contribui para reduzir a dispersão sistêmica e esclarecer o reconhecimento acadêmico das microcredenciais no ensino superior ibero-americano.

Palavras-chave: microcredenciais; marco regulatório; ensino superior; quadro de qualificações; estudo comparativo.

Abstract. This article comparatively analyzes the regulatory status of micro-credentials in higher education across four Ibero-American countries: Spain, Chile, Colombia, and Argentina, during the period 2018–2025. Using a qualitative analytical-comparative approach and documentary review through Google Scholar and official regulatory sources, the study examines levels of formalization, articulation with national qualifications frameworks, and mechanisms for academic recognition.

Findings reveal differentiated degrees of institutionalization. Spain shows a high level of regulatory consolidation aligned with European standards; Chile and Colombia display intermediate models integrated into national qualifications frameworks oriented toward competency certification; While Argentina still lacks specific regulations on microcredentials, the adoption of the Argentine System of University Academic Credits (SACAU) introduces a national credit-based framework that partially reshapes the regulatory landscape.

The study conceptually distinguishes between collaborative coordination and normative structuring, arguing that cooperation among educational and productive actors does not replace the ordering function of a formal regulatory framework. It concludes that integrated regulatory structures contribute to reducing systemic fragmentation and clarifying the academic recognition of micro-credentials in Ibero-American higher education.

Keywords: micro-credentials; regulatory framework; higher education; qualifications framework; comparative study.

1. Introducción

En la última década, el ecosistema de la educación superior ha experimentado transformaciones significativas impulsadas por la digitalización, la expansión de la educación en línea y la necesidad de actualización permanente de competencias. En este contexto, las microcredenciales han emergido como una modalidad formativa flexible y orientada a habilidades específicas, en contraste con las titulaciones tradicionales de larga duración. Según [Mateo-Berganza Díaz et al. \(2022\)](#), el tránsito desde credenciales convencionales hacia certificaciones basadas en habilidades responde a cambios estructurales en el mercado de trabajo y en las trayectorias educativas contemporáneas.

Diversos informes recientes evidencian un crecimiento sostenido en la adopción de microcredenciales en América Latina. De acuerdo con [Coursera \(2025\)](#), uno de cada tres estudiantes en la región ha obtenido ya una microcredencial, motivado principalmente por mejorar su empleabilidad. Asimismo, Baker Stein (2024) señala que la mayoría de las instituciones de educación superior que aún no ofrecen este tipo de credenciales planean implementarlas en los próximos años, lo que sugiere una expansión acelerada de la oferta.

Este dinamismo ha sido documentado también por organismos internacionales: el informe de la OEI sobre el panorama de las microcredenciales en la educación superior de Iberoamérica (2024) y el estudio de mapeo de microcredenciales en América Latina y el Caribe elaborado por [UNESCO IESALC \(2025\)](#) describen un ecosistema regional en rápida expansión, caracterizado por una notable heterogeneidad en términos de diseño, articulación institucional y reconocimiento.

Esta expansión se produce en un contexto regional caracterizado por importantes desafíos estructurales. En América Latina, solo el 46 % de los estudiantes culmina la educación superior y la participación de los sectores más vulnerables es significativamente menor ([Mateo-Berganza Díaz et al., 2022](#)). Paralelamente, existe una brecha persistente entre las competencias demandadas por el mercado laboral y las ofrecidas por los sistemas formativos. [Quintini y Navarro-Palau \(2022\)](#) advierten que una proporción significativa de empleadores declara dificultades para encontrar trabajadores con las habilidades requeridas, lo que ha impulsado la búsqueda de credenciales alternativas más ágiles y focalizadas.

No obstante, el crecimiento de las microcredenciales no ha sido acompañado de manera homogénea por marcos regulatorios consolidados. Mientras que la Unión Europea ha avanzado en la definición de un enfoque común para las microcredenciales, promoviendo estándares de calidad, transparencia y reconocimiento transfronterizo a través del Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales (2021), la Comunicación relativa a la consecución del Espacio Europeo de Educación de aquí a 2025 (2020) y la Recomendación del Consejo sobre un enfoque europeo de microcredenciales (2022), en Iberoamérica las iniciativas normativas presentan niveles dispares de desarrollo. Los estudios recientes de la OEI y de UNESCO IESALC coinciden en señalar que, en numerosos países de la región, las microcredenciales operan sin una integración clara en los marcos nacionales de cualificaciones ni en sistemas formales de aseguramiento de la calidad, lo que limita su comparabilidad y reconocimiento académico.

En el contexto iberoamericano, el análisis comparado de marcos para microcredenciales sigue siendo incipiente. Estudios recientes —como el informe del BID sobre credenciales alternativas y el desarrollo del marco europeo para microcredenciales— coinciden en subrayar la necesidad de dotar a estas credenciales de reglas claras de diseño, aseguramiento de la calidad y reconocimiento, evitando tanto la sobreregulación como la fragmentación desregulada.

La literatura especializada reconoce el potencial de estas credenciales para contribuir a la actualización de competencias y a la empleabilidad, pero también advierte sobre riesgos asociados a su proliferación desregulada. [Mateo-Berganza Díaz et al. \(2022\)](#) sostienen que la expansión de credenciales alternativas requiere mecanismos claros de validación y reconocimiento para evitar fragmentación y pérdida de valor sistémico. En ausencia de tales mecanismos, puede producirse un fenómeno de inflación credencial, entendido como la multiplicación de certificaciones con distinto nivel de calidad y reconocimiento.

Un aspecto menos explorado en la investigación regional es el impacto de esta configuración normativa en la orientación estudiantil. Si bien existen estudios que analizan la adopción institucional y la demanda del mercado, son escasas las investigaciones que examinan cómo la falta de estándares comunes afecta la capacidad de los estudiantes para evaluar la pertinencia, calidad y reconocimiento de las microcredenciales disponibles. En contextos caracterizados por asimetrías de información y desigualdades estructurales, la proliferación de ofertas heterogéneas puede generar confusión respecto de su valor académico y laboral.

De este modo, el problema central no reside únicamente en la expansión de las microcredenciales, sino en la relación entre dicha expansión y la capacidad regulatoria de los Estados para garantizar coherencia sistémica, aseguramiento de la calidad y transparencia informativa. Analizar esta tensión resulta fundamental para determinar si las microcredenciales constituyen un instrumento de democratización del acceso y aprendizaje a lo largo de la vida o si, por el contrario, pueden profundizar segmentaciones existentes en la educación superior.

A partir de estas consideraciones, este estudio se propone examinar el estado de los marcos regulatorios de las microcredenciales en Iberoamérica y analizar sus implicancias para la orientación estudiantil y la legitimidad del sistema de educación

superior. En este marco, la pregunta que guía la investigación es la siguiente: ¿En qué medida la ausencia de marcos regulatorios consolidados en Iberoamérica contribuye a la fragmentación de la oferta de microcredenciales y a la desorientación de estudiantes en la educación superior?

2. Marco teórico

2.1 Microcredenciales y transformación de la educación superior

Las microcredenciales se inscriben en un proceso más amplio de transformación de la educación superior asociado a la digitalización, la flexibilización curricular y la expansión del aprendizaje permanente. Autores como [Barnett \(2011\)](#) sostienen que la universidad contemporánea atraviesa una transición estructural hacia modelos más abiertos y modulables, donde la certificación deja de estar exclusivamente ligada a trayectorias largas y secuenciales. En esta línea, [Wheelahan y Moodie \(2021\)](#) analizan cómo las microcredenciales introducen nuevas formas de segmentación del aprendizaje, orientadas a resultados específicos y potencialmente acumulables.

Desde el enfoque del aprendizaje a lo largo de la vida, promovido por organismos internacionales como la [European Union \(2022\)](#), las microcredenciales se conciben como instrumentos para mejorar la empleabilidad, facilitar la movilidad académica y responder a necesidades cambiantes del mercado laboral. Sin embargo, [Oliver \(2019\)](#) advierte que su legitimidad depende de la claridad en los estándares de calidad, los criterios de evaluación y la transparencia en la información provista a los estudiantes. En consecuencia, las microcredenciales no solo representan una innovación pedagógica, sino también un desafío regulatorio para los sistemas de educación superior.

En estudios más recientes, [Arroyave Villa \(2024\)](#) sostiene que la microcredencialización debe entenderse como una tendencia estratégica complementaria de los programas universitarios, asociada a rutas de aprendizaje flexibles, personalizadas y no lineales, orientadas a la empleabilidad y al aprendizaje a lo largo de la vida. Desde esta perspectiva, las microcredenciales no reemplazan necesariamente a las titulaciones tradicionales, sino que reconfiguran la arquitectura de la oferta postsecundaria mediante formatos más breves, modulares y ajustados a demandas específicas del entorno productivo. En la misma dirección, [Feliz Murias et al. \(2025\)](#) destacan que la modularización constituye un componente clave para la educación continua en la medida en que favorece la unificación, el reconocimiento y la estandarización de trayectorias formativas breves dentro de la educación superior europea.

2.2 Marcos de cualificaciones y regulación educativa

Los marcos nacionales de cualificaciones (MNC) se han consolidado como instrumentos clave de gobernanza educativa. Según [Allais \(2010\)](#), estos marcos buscan ordenar la diversidad de credenciales existentes mediante la definición de niveles basados en resultados de aprendizaje, facilitando la comparabilidad y el reconocimiento entre subsistemas formativos. [Young y Allais \(2013\)](#) sostienen que los MNC operan como dispositivos de traducción entre educación y mercado de trabajo, generando un lenguaje común de competencias.

El impulso del Marco Europeo de Cualificaciones promovido por la [European Commission \(2017, 2020, 2021, 2024\)](#) ha sido central en la expansión global de estos instrumentos. [Raffe \(2011\)](#) argumenta que los marcos de cualificaciones no solo clasifican niveles educativos, sino que también reconfiguran relaciones de poder y coordinación entre actores institucionales.

En el caso europeo, la consolidación de las microcredenciales no puede comprenderse únicamente a partir de la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 2022, sino como parte de una secuencia más amplia de políticas. La Comunicación de la Comisión sobre la consecución del Espacio Europeo de Educación de aquí a 2025 (2020) y el Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales (2021) ya situaban la flexibilidad de trayectorias, el aprendizaje permanente y el reconocimiento de aprendizajes breves como prioridades estratégicas para los sistemas de educación y formación. Sobre esa base, la Recomendación del Consejo de 2022 definió un enfoque común para las microcredenciales centrado en transparencia, aseguramiento de la calidad, acumulabilidad y reconocimiento transfronterizo.

En España, esta orientación europea ha sido traducida a instrumentos de referencia más concretos. El documento marco de [ANECA\(2022\)](#) sobre microcredenciales subraya que su confiabilidad depende de procedimientos transparentes de garantía de calidad, así como de la claridad de la información ofrecida sobre resultados de aprendizaje, carga de trabajo, evaluación y entidad emisora. A su vez, las orientaciones impulsadas por el sistema universitario español y los repositorios institucionales sobre microcredenciales muestran un proceso de alineación progresiva entre regulación, diseño curricular y reconocimiento académico, reforzando la articulación entre la política europea y su implementación universitaria.

Desde la teoría de la gobernanza multinivel ([Börzel, 2010](#)), puede entenderse que la regulación educativa contemporánea no se limita al ámbito nacional, sino que se articula con dinámicas supranacionales que influyen en los procesos de armonización normativa. En este contexto, la formalización regulatoria se convierte en una variable estructurante del sistema.

2.3 Fragmentación institucional y coordinación colaborativa

En ausencia de marcos regulatorios consolidados, las innovaciones educativas suelen expandirse mediante esquemas de coordinación horizontal entre instituciones. [DiMaggio y Powell \(1983\)](#), desde la teoría institucional, explican que las organizaciones tienden a adoptar prácticas similares por presiones normativas y miméticas, aun sin regulación formal explícita. Sin embargo, esta convergencia no necesariamente garantiza homogeneidad sistémica.

[Marginson \(2016\)](#) señala que los sistemas de educación superior pueden presentar altos niveles de diferenciación interna cuando no existen mecanismos claros de articulación. En tales contextos, la cooperación entre universidades, empresas, cámaras sectoriales y colegios profesionales puede favorecer la pertinencia y la innovación, pero no sustituye la función ordenadora de un marco regulatorio formal.

La distinción entre coordinación colaborativa y estructuración normativa resulta central para este estudio. Mientras la primera se basa en acuerdos voluntarios entre actores, la segunda implica reglas generales, estándares compartidos y criterios de

reconocimiento aplicables de manera sistémica. Esta distinción adquiere especial relevancia en Iberoamérica. El estudio de la OEI sobre el panorama de las microcredenciales en educación superior muestra que, aunque existe un crecimiento sostenido de experiencias institucionales, todavía no hay una identidad plenamente compartida ni criterios homogéneos de implementación en la región. De modo convergente, el mapeo de UNESCO IESALC para América Latina y el Caribe identifica una expansión rápida del ecosistema, pero advierte la persistencia de definiciones diversas, marcos de aseguramiento de la calidad desiguales y debilidades en el reconocimiento y la comparabilidad entre países e instituciones.

2.4 Regulación, coherencia sistémica y claridad institucional

La literatura sobre políticas educativas comparadas sugiere que la claridad normativa incide directamente en la coherencia del sistema y en la inteligibilidad de la oferta formativa (Raffe, 2011); Young y Allais, 2013). Un marco regulatorio integrado puede reducir la fragmentación, facilitar la acumulabilidad de credenciales y fortalecer el reconocimiento académico.

Por el contrario, en contextos de regulación incipiente o inexistente, la expansión de microcredenciales puede desarrollarse de manera heterogénea, generando ambigüedad respecto de su estatus y valor académico. Esta tensión entre innovación flexible y necesidad de estructuración normativa constituye el eje conceptual que orienta el análisis comparado de los casos seleccionados.

En este sentido, la regulación no solo cumple una función administrativa o de control, sino también una función cognitiva y orientadora para los estudiantes. Tanto la OEI (2024) como UNESCO IESALC (2025) destacan que la ausencia de definiciones compartidas, estándares mínimos y mecanismos de reconocimiento dificulta la legibilidad de la oferta de microcredenciales y puede afectar su valor percibido por estudiantes, instituciones y empleadores. Así, la claridad normativa aparece vinculada no solo a la coherencia del sistema, sino también a la capacidad de los sujetos para tomar decisiones informadas sobre trayectorias formativas breves, acumulables y potencialmente transferibles.

3. Metodología

El presente estudio adopta un enfoque cualitativo de carácter analítico-comparativo. Se realizó una revisión documental sistemática mediante búsqueda en Google Académico y en sitios oficiales de organismos gubernamentales y marcos normativos nacionales, delimitando el período de análisis entre 2018 y 2025, en consonancia con la expansión regional de las microcredenciales en la educación superior.

La estrategia de búsqueda incluyó términos como “microcredenciales”, “marco de cualificaciones”, “certificación de competencias”, “educación superior” y el nombre de cada país seleccionado. Se aplicaron criterios de inclusión vinculados a documentos oficiales, normativa vigente, informes institucionales y producción académica indexada.

El diseño comparativo se estructuró a partir de cuatro estudios de caso: España, Chile, Argentina y Colombia, seleccionados por presentar distintos niveles de institucionalización normativa y desarrollo de marcos de cualificaciones. El análisis se

centró en identificar el grado de formalización regulatoria, la articulación con sistemas nacionales de cualificaciones y los mecanismos de certificación y reconocimiento de competencias.

La comparación permitió examinar convergencias, divergencias y niveles de consolidación institucional en cada contexto nacional, con el fin de comprender el estado actual de las microcredenciales en la región iberoamericana

España

- <https://microcredenciales.uca.es/introduccion/>
- <https://www.educacionfpydeportes.gob.es/mc/mecu.html>
- <https://education.ec.europa.eu/es/education-levels/higher-education/micro-credentials>

Chile

- <https://marcodecualificacionestp.mineduc.cl/>
- https://marcodecualificacionestp.mineduc.cl/wp-content/uploads/2018/01/1-Marco-de-Cualificaciones-TP_2017.pdf

Colombia

- <https://mineducacion.gov.co/portal/Educacion-superior/Marco-Nacional-de-Cualificaciones/>
- <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=173957>
- <https://especiales.colombiaaprende.edu.co/mnc/index.html>

Argentina

- <https://www.crup.org.ar/358-microcredenciales-y-certificacion-de-competencias-un-espacio-colaborativo>

La selección de España, Chile, Colombia y Argentina responde a una estrategia de muestreo intencional orientada a comparar distintos niveles de institucionalización normativa (alto, intermedio y bajo) y su articulación con marcos de cualificaciones; no obstante, se reconoce como limitación que el estudio no incorpora otros países iberoamericanos, por lo que futuros análisis podrán ampliar la comparación apoyándose en los mapeos regionales recientes sobre microcredenciales.

4. Resultados

Los países que incorporaron microcredenciales seleccionados para esta muestra fueron los siguientes:

- **España.** Avance normativo y alineación con la UE.
 - Real Decreto 822/2021 (microcredenciales universitarias).
Una definición normativa se encuentra en el contexto del Real Decreto por el cual las microcredenciales tienen características (p. ej., tamaño máximo en créditos y requisitos de información). Datos disponibles en sitio académico: <https://microcredenciales.uca.es/introduccion/> (define microcredenciales según normativa española)
 - Marco Español de Cualificaciones (MECU)

Documento oficial y presentación del Marco Español de Cualificaciones para el Aprendizaje Permanente, ligado al European Qualifications Framework (EQF) y al Espacio Europeo de Educación <https://www.educacionfpydeportes.gob.es/mc/mecu.html>

- Un enfoque europeo de microcredenciales Recomendación del Consejo de la European Union sobre un enfoque europeo de microcredenciales, que sirve como referencia normativa para España. <https://education.ec.europa.eu/es/education-levels/higher-education/micro-credentials>
- **Chile.** Marco de cualificaciones y certificación de competencias
 - Marco de Cualificaciones Técnico-Profesional en Chile
Información oficial (sitio del Ministerio de Educación) sobre el Marco de Cualificaciones Técnico-Profesional que organiza niveles, competencias y relación con formación laboral. <https://marcodecualificacionestp.mineduc.cl/>
 - Documentos históricos y análisis sobre cualificaciones laborales
El desarrollo del Marco en Chile aparece en estudios especializados sobre formación y certificación de competencias en sectores productivos. <https://marcodecualificacionestp.mineduc.cl/wp-content/uploads/2018/01/1>
 - [Marco-de-Cualificaciones-TP_2017.pdf](#)
- **Colombia.** Marco Nacional de Cualificaciones
 - Marco Nacional de Cualificaciones de Colombia (MNC)
Sitio oficial del Ministerio de Educación Nacional de Colombia que describe el Marco Nacional de Cualificaciones como parte del Sistema Nacional de Cualificaciones. <https://mineducacion.gov.co/portal/Educacion-superior/Marco-Nacional-de-Cualificaciones/>
 - Marco Nacional de Cualificaciones, Ley y normativa asociada
Decreto que desarrolla el Marco Nacional de Cualificaciones de Colombia, con estructura, objetivos y articulación intersectorial. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=173957>
Descripción expandida del MNC Explicación del MNC y su función en el Sistema Nacional de Cualificaciones de Colombia. <https://especiales.colombiaaprende.edu.co/mnc/index.html>
- **Argentina.** Ausencia de regulación específica
Aunque carece de un marco específico para microcredenciales, desde la Resolución 2598/2023 ([Ministerio de Educación de la Nación, 2023a; 2023b](#)) y su posterior modificación por la Resolución 556/2025 ([Secretaría de Educación, 2025](#)). Se consolidó un marco nacional de créditos académicos universitarios (SACAU) que reordena la estructura de los planes de estudio.

Por tanto, el vacío regulatorio no es absoluto, sino parcial y sectorial: existe regulación sobre créditos universitarios, aunque no necesariamente sobre microcredenciales como categoría autónoma

En Argentina todavía no se advierte una regulación específica y consolidada para las microcredenciales en el sistema educativo nacional. No obstante, la temática ha ingresado en la agenda académica e institucional

a través de seminarios, espacios de discusión y acuerdos colaborativos, aunque sin una norma nacional específica que las defina y regule de manera autónoma, pero sin una ley o decreto nacional específico como ocurre en otros países

Un ejemplo es el evento "Microcredenciales y certificación de competencias" organizado por actores universitarios y el sistema educativo para dialogar sobre el tema. <https://www.crup.org.ar/358-microcredenciales-y-certificacion-de-competencias-un-espacio-colaborativo>

El análisis comparado de los cuatro casos seleccionados permitió identificar distintos niveles de formalización normativa y articulación institucional en relación con las microcredenciales y los marcos nacionales de cualificaciones. Las diferencias observadas se vinculan principalmente con el grado de integración a sistemas regionales, la existencia de marcos legales específicos y los mecanismos de certificación de competencias.

A continuación, se presenta el Cuadro 1, que sintetiza el estado regulatorio comparado en los países analizados.

Cuadro 1. Estado regulatorio comparado en los países analizados

País	Marco normativo específico sobre microcredenciales	Integración con marco nacional de cualificaciones	Nivel de formalización	Observaciones relevantes
España	En proceso de consolidación, alineado con recomendaciones de la Unión Europea	Articulado con el Marco Español de Cualificaciones (MECU) y el Espacio Europeo de Educación Superior	Alto	Avance institucional y armonización con políticas europeas de aprendizaje permanente
Chile	No existe ley específica de microcredenciales, pero hay avances en certificación de competencias	Integrado al Marco de Cualificaciones Técnico-Profesional	Medio-alto	Desarrollo progresivo de certificación y reconocimiento de aprendizajes previos
Argentina	No existe regulación específica nacional, pero existe SACAU como marco de créditos universitarios.	Articulación aún incipiente con microcredenciales	Bajo	Desarrollo fragmentado por instituciones y universidades
Colombia	Incorporación progresiva en políticas de formación para el trabajo	Integrado al Marco Nacional de Cualificaciones	Medio	Vinculación con políticas de cualificaciones y empleabilidad

Nota: elaboración propia con base en normativa y documentos oficiales nacionales (2018-2025).

El Cuadro 1 evidencia una heterogeneidad significativa en el grado de institucionalización de las microcredenciales en los países analizados. España presenta el nivel más alto de formalización, principalmente debido a su alineación con las recomendaciones de la Unión Europea y su articulación con el Marco Español de

Cualificaciones (MECU). Este encuadre supranacional actúa como mecanismo de armonización normativa, reduciendo la dispersión institucional y favoreciendo estándares comunes de certificación y reconocimiento académico. En este caso, la regulación no solo estructura la oferta, sino que también delimita criterios de calidad y transparencia.

En contraste, Chile y Colombia muestran niveles intermedios de consolidación, caracterizados por la integración de las microcredenciales a marcos nacionales de cualificaciones ya existentes. Ambos casos evidencian un proceso de incorporación progresiva más vinculado a políticas de formación para el trabajo y certificación de competencias que a una regulación específica de microcredenciales en el ámbito universitario. Esta situación genera avances en reconocimiento formal, pero mantiene cierto grado de ambigüedad conceptual y normativa respecto de su status dentro de la educación superior tradicional.

Por su parte, Argentina presenta un nivel menor de formalización en materia de microcredenciales, ya que todavía no cuenta con una regulación específica para esta categoría. No obstante, la implementación del Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios (SACAU) introduce un marco nacional de créditos que comienza a reordenar el escenario institucional. En este contexto, la oferta sigue dependiendo en gran medida de decisiones autónomas de universidades y otros organismos formativos, lo que puede generar heterogeneidad en los criterios de certificación y en los mecanismos de reconocimiento. Esta situación puede incidir en diferencias entre instituciones y en distintos niveles de claridad para los estudiantes respecto del valor académico y laboral de las credenciales obtenidas.

En términos comparativos, los resultados sugieren que el grado de articulación con un marco nacional de cualificaciones y la existencia de lineamientos regulatorios explícitos constituyen variables centrales para comprender los distintos niveles de consolidación observados. La presencia de estructuras normativas integradas tiende a reducir la fragmentación de la oferta, mientras que su ausencia favorece desarrollos más dispersos y heterogéneos.

Además del estado regulatorio formal, el análisis permitió identificar diferencias en el grado de claridad institucional y orientación que los sistemas nacionales ofrecen a los estudiantes respecto del reconocimiento, validez y articulación de las microcredenciales. Esta dimensión resulta relevante para comprender cómo los marcos normativos inciden en la coherencia de la oferta y en la previsibilidad académica. El siguiente cuadro muestra la claridad normativa y reconocimiento académico de las microcredenciales

El Cuadro 2 permite observar que el grado de claridad institucional para los estudiantes se encuentra estrechamente vinculado al nivel de formalización regulatoria identificado previamente. En el caso de España, la integración de las microcredenciales al Marco Español de Cualificaciones (MECU) y su alineación con estándares europeos generan un entorno de mayor previsibilidad. La existencia de lineamientos explícitos facilita la comprensión del valor académico de las credenciales, su posible acumulación y su articulación con trayectorias formales dentro de la educación superior.

Cuadro 2. Claridad normativa y reconocimiento académico de las microcredenciales

País	Claridad normativa para estudiantes	Reconocimiento académico formal	Articulación con trayectorias formativas	Nivel de previsibilidad del sistema
España	Alta	Reconocimiento progresivo dentro del sistema universitario	Integración al MECU y compatibilidad con estándares europeos	Alto
Chile	Media-alta	Reconocimiento vinculado a certificación de competencias	Articulación técnico-profesional consolidada	Medio-alto
Argentina	Baja	Reconocimiento variable según institución	Escasa articulación formal entre microcredenciales y carreras de grado	Bajo
Colombia	Media	Reconocimiento en el marco de formación para el trabajo	Integración con el Marco Nacional de Cualificaciones	Medio

Fuente: elaboración propia con base en análisis documental comparado (2018–2025).

Chile y Colombia presentan situaciones intermedias. En ambos casos, la incorporación de las microcredenciales se vincula principalmente con sistemas de certificación de competencias y con marcos nacionales de cualificaciones orientados al ámbito técnico-profesional y a la formación para el trabajo. Si bien esto otorga cierto grado de reconocimiento formal, la articulación con carreras universitarias tradicionales no siempre se encuentra claramente definida. Como resultado, la orientación para los estudiantes depende en gran medida de la información provista por cada institución, lo que puede generar márgenes de interpretación heterogéneos.

Argentina, por su parte, exhibe el menor nivel de claridad sistémica. La inexistencia de una normativa específica sobre microcredenciales, pese a la implementación del SACAUI como marco nacional de créditos, hace que la validez, acumulabilidad y reconocimiento de estas credenciales continúen presentando variaciones según la institución oferente. Esta situación puede producir fragmentación informativa y menor previsibilidad en las trayectorias académicas, dificultando la comprensión del alcance real de estas certificaciones dentro del sistema de educación superior.

En términos comparativos, los resultados sugieren que la existencia de marcos regulatorios integrados no solo ordena la oferta institucional, sino que también incide en la transparencia del sistema para los estudiantes. Allí donde las microcredenciales se encuentran normativamente encuadradas y articuladas con sistemas de cualificaciones, la orientación académica tiende a ser más estructurada; en contextos de regulación incipiente o ausente, predomina una lógica institucional dispersa con mayores niveles de incertidumbre.

5. Discusión

Los resultados obtenidos permiten retomar la pregunta de investigación acerca de si la ausencia de marcos regulatorios consolidados en Iberoamérica contribuye a la fragmentación de la oferta de microcredenciales y a la desorientación estudiantil en la educación superior. El análisis comparado sugiere que existe una relación consistente entre nivel de formalización normativa y grado de coherencia sistémica en la oferta formativa.

En el caso de España, la articulación con el Marco Español de Cualificaciones y la alineación con directrices europeas configuran un entorno institucional relativamente estable. La integración de las microcredenciales en un sistema de cualificaciones más amplio parece reducir la dispersión conceptual y favorecer mecanismos de reconocimiento acumulativo. Esto no elimina completamente los desafíos operativos, pero sí establece parámetros comunes que disminuyen la ambigüedad respecto del valor académico de las certificaciones.

En contraste, los casos de Chile y Colombia muestran dinámicas intermedias donde la incorporación de microcredenciales se apoya en marcos de cualificaciones orientados principalmente a la certificación de competencias y a la formación para el trabajo. Si bien esta integración otorga un marco institucional reconocible, la articulación plena con trayectorias universitarias tradicionales aún presenta zonas grises. La coexistencia de lógicas académicas y laborales produce esquemas híbridos que, aunque funcionales, pueden generar interpretaciones dispares sobre la acumulabilidad y equivalencia de las credenciales.

Argentina, por su parte, presenta un escenario de formalización regulatoria todavía incipiente en materia de microcredenciales. La autonomía institucional, sin una estructura común de referencia, favorece la innovación pero también amplifica la heterogeneidad de criterios, nomenclaturas y estándares de certificación. En este contexto, la fragmentación no solo es normativa sino también informativa, ya que la orientación queda sujeta a prácticas institucionales particulares.

Desde una perspectiva comparada, los hallazgos sugieren que la consolidación de marcos regulatorios integrados opera como variable explicativa relevante en la reducción de la dispersión sistémica. Allí donde las microcredenciales se encuentran encuadradas en sistemas nacionales de cualificaciones con reglas explícitas de reconocimiento y articulación, se observan mayores niveles de previsibilidad institucional. Por el contrario, en escenarios de regulación difusa, la expansión acelerada de la oferta puede producir desalineamientos entre certificación, reconocimiento y trayectoria académica.

En términos analíticos, la discusión permite sostener que la regulación no actúa únicamente como mecanismo de control formal, sino como dispositivo estructurador de sentido dentro del sistema educativo. La claridad normativa incide en la inteligibilidad de la oferta formativa y en la coherencia de las trayectorias, dimensiones centrales para comprender la dinámica contemporánea de las microcredenciales en Iberoamérica.

Asimismo, el caso argentino permite introducir una precisión conceptual relevante respecto del uso del término "marco". Desde una perspectiva normativa, un marco regulatorio supone la existencia de disposiciones formales, criterios explícitos de

validación y mecanismos institucionalizados de reconocimiento. En ausencia de estos elementos, no resulta técnicamente adecuado referirse a un “marco colaborativo” en sentido regulatorio. En Argentina, la dinámica observada responde más bien a esquemas de cooperación interinstitucional entre universidades, empresas, cámaras sectoriales, colegios profesionales y otras entidades emisoras o demandantes de certificaciones, que a la existencia de una estructura normativa común con fuerza regulatoria.

En este sentido, la colaboración puede constituir un componente valioso para el desarrollo de microcredenciales, especialmente en términos de pertinencia productiva y vinculación con el mercado laboral. Sin embargo, dicha cooperación no equivale a un marco regulatorio formal. Mientras el primero se basa en acuerdos, convenios y articulaciones voluntarias entre actores, el segundo implica reglas generales, estándares compartidos y criterios de reconocimiento aplicables de manera sistémica. La ausencia de esta dimensión regulatoria en Argentina refuerza la fragmentación previamente identificada y limita la posibilidad de establecer equivalencias claras entre credenciales emitidas por distintas instituciones.

Por lo tanto, el análisis comparado sugiere que es necesario distinguir entre coordinación colaborativa y estructuración normativa. La primera favorece la innovación y la adaptación sectorial; la segunda aporta estabilidad, transparencia y coherencia sistémica. En contextos donde predomina únicamente la lógica colaborativa, como el argentino, la expansión de la oferta puede avanzar con dinamismo, pero sin un andamiaje común que garantice criterios homogéneos de certificación y reconocimiento. Asimismo, los resultados deben interpretarse teniendo en cuenta que se trata de un análisis basado en cuatro estudios de caso; futuras investigaciones podrían ampliar el alcance comparado incorporando un número mayor de países iberoamericanos, aprovechando los diagnósticos regionales recientes sobre microcredenciales para contrastar patrones de institucionalización normativa.

6. A modo de Conclusión

El análisis comparado de España, Chile, Colombia y Argentina permite afirmar que el grado de institucionalización de las microcredenciales en Iberoamérica presenta niveles diferenciados de consolidación normativa y articulación sistémica. Los casos examinados muestran que la existencia de marcos regulatorios integrados y formalizados se asocia con mayores niveles de coherencia institucional, previsibilidad académica y claridad en los mecanismos de reconocimiento.

España evidencia un proceso avanzado de armonización normativa, favorecido por su alineación con estructuras supranacionales, lo que otorga mayor estabilidad conceptual y regulatoria. Chile y Colombia presentan esquemas intermedios, caracterizados por la incorporación progresiva de las microcredenciales dentro de marcos nacionales de cualificaciones orientados a la certificación de competencias y a la formación para el trabajo. En estos contextos, si bien se observan avances relevantes, persisten zonas de indefinición en su articulación plena con trayectorias universitarias tradicionales.

Argentina, en contraste, se caracteriza por la ausencia de un marco regulatorio nacional específico para las microcredenciales, aunque la creación del Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios (SACAU) introduce una base normativa

que reordena parcialmente el escenario institucional. No obstante, el estudio permite sostener que la cooperación entre universidades, empresas, cámaras sectoriales y otros actores no equivale a la existencia de un marco regulatorio formal. La distinción entre coordinación colaborativa y estructuración normativa constituye un aporte central del trabajo, ya que evidencia que la primera puede impulsar la expansión de la oferta, pero no sustituye la función ordenadora y estandarizadora de la segunda.

En términos generales, los hallazgos sugieren que la regulación opera como un elemento estructurador del sistema, contribuyendo a reducir la fragmentación y a clarificar el valor académico y formativo de las microcredenciales. La comparación realizada aporta evidencia empírica para comprender las dinámicas actuales en la región y abre líneas futuras de investigación vinculadas a los efectos de la institucionalización normativa sobre la acumulabilidad, transferibilidad y reconocimiento de estas certificaciones en la educación superior.

Referencias

- Allais, S. (2010). *The implementation and impact of national qualifications frameworks: Report of a study in 16 countries*. International Labour Organization.
- ANECA. (2022). *Microcredenciales. Formación inclusiva en todos los formatos y para todas las personas*.
- Arroyave Villa, N. A. (2024). El enfoque de las microcredenciales en la educación superior. *Rastros Rostros*, 26(1), 1–40. <https://doi.org/10.16925/ra.v26i1.3382>
- Barnett, R. (2011). *Being a university*. Routledge.
- Börzel, T. A. (2010). European governance: Negotiation and competition in the shadow of hierarchy. *Journal of Common Market Studies*, 48(2), 191–219. <https://doi.org/10.1111/j.1468-5965.2009.02049.x>
- Coursera. (2025). *Micro-Credentials Impact Report 2025: Insights from students and employers*. Coursera.
- DiMaggio, P. J., & Powell, W. W. (1983). The iron cage revisited: Institutional isomorphism and collective rationality in organizational fields. *American Sociological Review*, 48(2), 147–160. <https://doi.org/10.2307/2095101>
- European Commission. (2017). *European qualifications framework for lifelong learning (EQF)*. Publications Office of the European Union.
- European Commission. (2020). *Communication from the Commission to the European Parliament, the Council, the European Economic and Social Committee and the Committee of the Regions: Achieving the European Education Area by 2025 (COM/2020/625 final)*. Publications Office of the European Union.
- European Commission. (2021). *The European Pillar of Social Rights action plan*. Publications Office of the European Union.
- European Commission. (2024). [Título del informe]. European Education and Culture Executive Agency. <https://go.oei.int/lqil9n9f>
- European Union. (2022). Council recommendation on a European approach to micro-credentials for lifelong learning and employability (2022/C 243/02). *Official Journal of the European Union*.
- Feliz Murías, T., Gutiérrez-de-Rozas, B., & Lorenzo Pérez, V. A. (2025). Modularización para la formación continua y las microcredenciales. En M. Á. Fitó Bertrán, M. Peters, C. Bruguera, & J. M. Duarte (Eds.), *Microcredenciales: Transformando la educación y la empleabilidad* (pp. 103–110). Editorial UOC.

- Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (UNESCO IESALC). (2025). *Mapeo de microcredenciales en América Latina y el Caribe: Hacia un marco común*. UNESCO.
- Marginson, S. (2016). *The dream is over: The crisis of Clark Kerr's California idea of higher education*. University of California Press.
- Mateo-Berganza Díaz, M., Lim, J. R., Cárdenas-Navia, I., & Elzey, K. (2022). *Un mundo en transformación: De las titulaciones tradicionales a las credenciales alternativas basadas en habilidades*. Banco Interamericano de Desarrollo. <https://doi.org/10.18235/0004299>
- Ministerio de Educación de la Nación. (2023a). Resolución 2598/2023. Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios (SACAU). Boletín Oficial de la República Argentina. <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/298713/20231121>
- Ministerio de Educación de la Nación. (2023b). Anexo de la Resolución 2598/2023. Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios (SACAU). Secretaría de Políticas Universitarias.
- Ministerio de Educación de Chile. (2017). *Marco de Cualificaciones Técnico-Profesional*. Gobierno de Chile.
- Ministerio de Educación Nacional de Colombia. (2020). *Marco Nacional de Cualificaciones*. Gobierno de Colombia.
- Ministerio de Educación y Formación Profesional. (2021). Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. *Boletín Oficial del Estado*.
- Ministerio de Educación y Formación Profesional. (s. f.). *Marco Español de Cualificaciones para el Aprendizaje Permanente (MECU)*. Gobierno de España.
- Oliver, B. (2019). *Making micro-credentials work for learners, employers and providers*. Deakin University.
- Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI). (2024). *Panorama de las microcredenciales en la educación superior de Iberoamérica*.
- Quintini, G., & Navarro-Palau, P. (2022). Credenciales alternativas para corregir los desajustes del mercado de trabajo. Blog del Banco Interamericano de Desarrollo.
- Raffe, D. (2011). The role of learning outcomes in national qualifications frameworks. En S. Bohlinger & G. Münchhausen (Eds.). *Recognition and validation of prior learning* (pp. 87–104). Bundesinstitut für Berufsbildung.
- Secretaría de Educación. (2025). Resolución 556/2025. Modificación de la Resolución 2598/2023 sobre el Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios. Boletín Oficial de la República Argentina.
- Wheelahan, L., & Moodie, G. (2021). Analysing micro-credentials in higher education: A Bernsteinian analysis. *Journal of Curriculum Studies*, 53(2), 212–228. <https://doi.org/10.1080/00220272.2020.1826338>
- Young, M., & Allais, S. (2013). *Implementing national qualifications frameworks across five continents*. Routledge.

Cómo citar en APA:

Díaz, E. E. (2026). Proliferación de microcredenciales y vacíos regulatorios en Iberoamérica: implicancias para la orientación de los estudiantes y la legitimidad del sistema de educación superior. *Revista Iberoamericana de Educación*, 101(1), 57-71. <https://doi.org/10.35362/rie10117354>